

El golpe de estado en Mauritania y las repercusiones en las relaciones con la UE

Balance

Med. 2006

128

Seyid Ouldabah
Catedrático de Filosofía,
Mauritania

El golpe de estado que acabó con el mandato del Presidente Ould Taya el 3 de agosto de 2005 constituyó, más allá de su forma clásica, ya experimentada en Mauritania (un alzamiento pacífico que gozaba del consenso de la institución militar), un caso específico por su finalidad y su proyecto político.

En efecto, los mecanismos de cambio puestos en funcionamiento por el aparato militar, aunque de uso frecuente en África, fueron considerados anticonstitucionales e ilegales por la comunidad internacional.

Desde el fin de la Guerra Fría, dicha tendencia se convirtió en una línea diplomática institucionalizada.

En los acuerdos firmados con sus distintos socios, la Unión Europea exigió, sobre todo, el respeto por la legalidad democrática y reiteró su rechazo firme a la aprobación de los cambios anti-constitucionales.

En este sentido, el golpe de estado del 3 de agosto de 2005 fue condenado enérgicamente desde el primer momento por la Unión Europea, que expresó su postura a través del Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel, quien lamentó «la toma de poder por la fuerza» e hizo un llamamiento al respeto por la democracia y al marco institucional legal.

Por otro lado, la Comisión Europea subrayó que continuará siguiendo de cerca la evolución de los acontecimientos y, cuando llegue el momento, «valorará la situación en función de las disposiciones aplicables al acuerdo de Cotonou, del cual Mauritania es uno de los

firmantes». (Referencia explícita a las disposiciones del artículo 9 del acuerdo ACP-CE de Cotonou).

Los principales socios europeos de Mauritania (Francia y España) siguieron a la Comisión Europea en su firme condena del alzamiento.

Sin embargo, las primeras declaraciones del Consejo militar establecido, así como la reacción de las distintas fuerzas políticas locales y de la población, habían suscitado una valoración mitigada del cambio que había tenido lugar. Si bien era cierto que era ilegal formalmente, no podía ser condenado por su finalidad reformista, y con el objeto de intentar restablecer una situación política insostenible y sanear una democracia que se encontraba inmersa en una profunda crisis (bloqueo político, deriva autoritaria, instrumentalización de la administración y la justicia en los procesos electorales, inestabilidad en aumento tras los sucesivos intentos de alzamiento en 2003 y 2004).

La principal pregunta que se plantea en dicho contexto es la siguiente: de qué modo podría valorarse un abuso de autoridad que basa su legitimidad no en los procesos jurídicos formales, sino en una verdadera adhesión popular y un consenso político global.

Si la ética democrática fuera el criterio de evaluación para la legitimidad del modelo de cambio político, ¿no deberíamos considerar el golpe de estado del 3 de agosto como una acción de salvamento que establece las condiciones objetivas y necesarias para una alternancia democrática pacífica?

Así fue como los distintos socios de Mauritania empezaron a revisar sus actitudes frente a las autoridades de la transición, a partir del primer discurso

con que el Presidente del Consejo Militar se dirigía a la nación el día 2 de septiembre de 2005, y en el que estipulaba, entre otros puntos, una reforma constitucional sustancial que garantizara una verdadera alternancia con la introducción de importantes enmiendas constitucionales, en relación con la elección del Presidente de la República (elegibilidad por un mandato de cinco años renovable una sola vez, la incompatibilidad del cargo de Jefe de Estado con cualquier otra función política, etc.).

El presidente del Consejo Militar declaró una amnistía para los prisioneros políticos y se comprometió a refortalecer las libertades políticas durante el período de transición, cuya duración se estimaba entre 2 años y 18 meses.

En noviembre de 2005 se organizaron jornadas de concentración en las que participaron todos los miembros de la clase política y de la sociedad civil. Al finalizar dichas jornadas, surgió un amplio consenso en relación con los principales ejes del cambio, especialmente las disposiciones reglamentarias del proceso electoral. En este marco, se constituyó una comisión independiente para la supervisión de las elecciones, en estrecha colaboración con los actores políticos.

Dichas iniciativas fueron acogidas y apoyadas por la Unión Europea, que inició sus consultas con una importante delegación mauritana en Bruselas el día 1 de diciembre de 2005.

A pesar de reiterar su postura de rechazo constante frente a la toma de poder por la fuerza, la Unión Europea manifestó su satisfacción en cuanto a los compromisos asumidos por las autoridades de transición en el memorando presentado en la reunión de Bruselas.

Las autoridades mauritanas se com-

prometieron a proporcionar informes periódicos sobre la evolución del proceso de transición. Sobre la base de dicho acuerdo, la Unión Europea manifestó su apoyo a las reformas políticas preconizadas por parte de Mauritania, y valoró positivamente «la plena cooperación de las autoridades mauritanas, que es de vital importancia para permitir que se pueda seguir ayudando a dicho país en su proceso de desarrollo».

Los encuentros de Bruselas fueron seguidos por varias misiones de evaluación, que permitieron a las delegaciones europeas que visitaron Nouakchott valorar los esfuerzos realizados por el Consejo Militar y el gobierno de transición en el sentido de los compromisos anteriormente mencionados.

En este mismo marco, una delegación

parlamentaria de la asamblea paritaria ACP/UE presidida por Glenys Kinnock se estableció en Nouakchott, durante los días 23 y 24 de febrero de 2006. Al concluir dicha misión, la Unión Europea decidió proporcionar apoyo financiero al presupuesto electoral (6 millones de euros).

Varios representantes de la sociedad civil europea, de entre los cuales destacan la Kim Kampbell y el Cassam Vteen del Club de Madrid, visitaron Nuakchott y mostraron su apoyo a la transición.

A principios de mayo de 2006, varias iniciativas y encuentros hicieron posible el restablecimiento de la cooperación económica entre Mauritania y la Unión Europea.

En una conferencia de prensa celebrada en Nuakchott el 4 de mayo de 2006,

la diputada Luisa Fernanda Rudi Úbeda declaró que la Unión Europea, satisfecha por las medidas de transición y los esfuerzos de restablecimiento de la economía realizados por el Gobierno de Mauritania, había decidido reactivar su habitual ayuda a dicho país, y acompañar y apoyar el proceso electoral en fases futuras (referendo sobre las enmiendas de la constitución el 24 de junio de 2006, elecciones legislativas y municipales el 19 de noviembre de 2006, Elecciones al Senado el 21 de enero de 2007, elecciones presidenciales el 11 de marzo de 2007).

Dicha decisión podría considerarse como la materialización de un acuerdo, que fue reemplazando gradualmente a la primera reacción hostil por parte europea al cambio del 3 de agosto.